

de unias alas que he pasado dho señor D. Antonio  
adha zud les cuban como de brevedad y Cuy dado fa  
zile el buen corso de ellas =

A Don Juan de Soria y Don Nicolas de Soria  
Don Juan de Soria y Don Juan de Soria

Don Juan de Soria  
Don Juan de Soria  
Don Juan de Soria

En la Villa de Bobley May Real zud de Soria  
en el mes de octubre de mil setecientos  
cuarenta y un años de su Magestad  
señores D. Juan de Soria y D. Juan de Soria  
salas de su Magestad como lo han de  
y en nombre para tratar y conferir cosas  
de las de su Magestad de su Magestad  
esta de republica es asave el señor Don Lomas  
Claudio Joseph de Soria y Soria Decano de  
esta villa por cuya razon executa su Magestad

A por Indisposicion del Sr. D. Juan de Soria  
y al cargo de Abogado de los R. Consejos Correo y Capitan  
San aquerra que lo es en ello por M. y los señores  
Don Diego Melgarejo y Carrero Alférez mayor, Don  
Don Martin Lizaras y Cayula, Don Xp. Joseph

